

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera, Secretaria de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "RAMPONI, ANGELA c/TROBBIANI, ROMULO s/División de condominio, Expte. N° 154/2013, se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 C.P.C.C.), publicado conforme el art. 67 del CPCC, a los herederos del Sr. Rómulo Eligio Trobbiani, D.N.I. M 6.108.014, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Abril de 2015. Dr. Audano, Prosecretario.

\$ 45 261098 May. 20 Jun. 3

Por disposición de la CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ROSARIO, SALA PRIMERA, Secretaria de la Dra. Marta Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "RAMPONI, ANGELA c/TROBBIANI, ROMULO s/División de condominio", Expte. N° 154/2013, se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 597 C.P.C.C.), publicado conforme el Art. 67 del CPCC, a los herederos de la Sra. Angela Ramponi, L.C. N° 5.841.440, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Abril de 2015. Dr. Arturo Audano, Prosecretario.

\$ 45 261090 May. 20 Jun. 3

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario - Sala IV-, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/EST. MICHELON S.A.C.I.F. s/Apremio", Expte. N° 279/2014, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto que se transcribe: "Rosario, 08 de Septiembre de 2014. Por recibidos. Hágase saber que los autos se encuentran radicados en esta Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. Notifíquese. (Expte. N° 279/2014). Fdo. Dra. Baldomá. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Secretaría, 28 de Abril de 2015.

S/C 261043 May. 20 May. 22

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 21676/2014 la Sra. LORENZO PERALTA, MAYULIS, nacida el 20 de Julio de 1987 en San Juan de la Manguana, República Dominicana, D.N.I. N° 95.275.906, domiciliada en calle Gorriti N° 765 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 27 de Abril de 2015. Dra. Bolzico, Secretaria.

\$ 45 261146 May. 20

El Juez Federa a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 21675/2014 el Sr. DE LEON ALMONTE, DARWIN, nacido el 13 de Agosto de 1990 en San Cristóbal, Santo Domingo, República Dominicana, D.N.I. N° 95.231.176, domiciliado en calle Gorriti N° 765 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 27 de Abril de 2015. Dra. Bolzico, Secretaria.

\$ 45 261144 May. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11ra. Nom. de Rosario, Dra. Delia M. Giles, en los autos "CARRION, NEREIDA s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. 718/14, se ha dispuesto: "Rosario, 21/8/2014. En la fecha se provee: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado y deberá reponer. Por iniciada la presente acción de ausencia con presunción de fallecimiento. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente las pruebas ofrecidas. Dése intervención al Defensor Gral. cítase al ausente por edictos una vez por mes durante 6 meses. Expte. Nro. 718/2014. En consecuencia se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses a la señora Nereida Carrión, L.C. N° 2.375.063, argentina, de apellido materno López, divorciada de su cónyuge en primeras nupcias José Silva, con último domicilio conocido en French 1350 de Rosario, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 13 de Noviembre de 2014. Dr. González, Secretario.

§ 45 247142 May. 20

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3 de Rosario, en autos: BARCELO GUILLERMO JUAN DE DIOS c/GONZALEZ MIGUEL ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 21/2013, hace saber: "Resolución N° 520 año 2015. Rosario, 11 de Marzo de 2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra González Miguel Antonio y Gatti Norma Griselda, hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado de cuatro mil ciento cuarenta y siete (\$ 4.147,-) al día 4 de Febrero del año 2002, fecha de inicio de vigencia del Decreto 214/02; el ajuste a dicho capital que corresponda por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) publicado por el BCRA desde el día 3 de Febrero del año 2002 hasta el día del efectivo pago, con más un interés compensatorio equivalente a una tasa del 9% anual por todo concepto, desde la mora y hasta el efectivo pago, con costas 2) La subasta del inmueble hipotecado se efectuará por el martillero designado por la actora. Insértese y hágase saber." y "N° 864. Rosario, 10 de Abril de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aclarar el punto N° 1 del fallo de la Resolución N° 520 de fecha 11 de Marzo de 2015, ordenando seguir adelante la ejecución contra González Miguel Antonio y Gatti Norma Griselda hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado de cinco mil ochocientos cinco con ochenta centavos (\$ 5.805,80) al día 4 de Febrero del año 2002, fecha de inicio de vigencia del Decreto 214/02; el ajuste a dicho capital que corresponda por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) publicado por el BCRA, desde el día 3 de Febrero del año 2002 hasta el día del efectivo pago, con más un interés compensatorio equivalente a una tasa del 9% anual por todo concepto, desde la mora y hasta el efectivo pago, con costas, y no como por error se dispuso. Insértese y hágase saber. Secretaría, Dra. Gabriela Cossovich. Rosario, 12 de Mayo de 2015. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 129 261017 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS c/ ROMERO, FERNANDO ALBERTO y VELAZTIQUI, MARLENE ELIZABETH s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 398/14), por decreto de fecha 26 de febrero de 2015 y de conformidad a lo previsto por el Art. 511 CPCC se tiene por promovida ejecución hipotecaria respecto al inmueble denominado como Unidad Funcional N° 2 ubicado en la ciudad de Clorinda, Dpto. Pilcomayo, Provincia de Misiones, cuyo demás datos obran en autos, disponiéndose citar al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administración provisoria de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 218.263,20, más sus intereses y costas estimados provisoriamente en \$ 65.478,96.- u opongan excepción legítima bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la notificación por cédula. Rosario, 30 de Abril de 2015. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 165 261025 May. 20 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C y C de Circuito 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, en los autos: GUIROBALDI ADOLFO EDUARDO c/VALIENTE MARCELO DANIEL y MANAVELLA EDGARDO s/Daños y perjuicios", Expte. N° 1100/12, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Manavella Edgardo David, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Secretaría, Dra. Yanina Di Paolo. Rosario, 13 de Mayo de 2015.

§ 33 261013 May. 20 May. 22

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Décimo Cuarta Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. contra SANTOS ARIEL A. s/Prepara vía ejecutiva", Expte. Nro. 1189/2013, se ha dispuesto notificar al Señor Ariel Omar Santos, DNI N° 21.526.972 el siguiente decreto: "Rosario, 25 de Marzo de 2014. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese al demandado para el reconocimiento del documento dentro de un término no mayor de diez (10) bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 CPCC. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el Art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. (Expte. N° 1189/13). Fdo.: Dr. Marcelo Carlos Quaglia - Juez; Dra. Jorgelina Entrocasi - Secretaria. Rosario, 13 de Mayo de 2015.

§ 33 261102 May. 20 May. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de 14ta. Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos "GALLO HORACIO GERARDO s/Decl. de ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° 809/14 hace saber que se ha proveído el decreto que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Rosario, 04.12.2014. Advirtiendo el proveyente que se ha impreso al proceso un trámite erróneo, adécuese al mismo, en función de So cual se provee: publíquense edictos citando al presunto ausente una vez por mes durante el término de seis meses en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "La Capital (Expte. N° 809/14). Fdo. Marcelo Quiroga (Juez) - Dra. Paula Valeria Bazano (Secretaria). En función de lo transcripto se cita a Horacio Gerardo Gallo, DNI N° 6.045.658, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos citados por el término de cinco días. Rosario, 12 de Febrero de 2015. Dra. Paula Valeria Bazano, Secretaria.

§ 45 253173 May. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los autos caratulados: HAYES, ROBERTO ENRIQUE s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO, Expte. N° 877/14 se cita al ausente Sr. Roberto Enrique Hayes (L.E. N° 6.044.123) de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394. Publíquense edictos de ley por una vez por mes durante seis meses. Secretaría, 13 de Febrero de 2015. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 253470 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: CHIABORELLI, JORGELINA MARIEL s/Propia Quiebra" Expte. N° 1253/13, se ha dictado la siguiente Resolución: "N° 1199 - Rosario, 7 de Mayo de 2015. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jorgelina Mariel Chiaborelli, D.N.I. N° 24.239.185, con domicilio en calle Río de Janeiro 1109 de la ciudad de Rosario. 2) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo prescripto por el Art. 288 de la Ley de Concursos; 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida, existentes a la fecha y de lo que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley N° 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás reparticiones que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Intimando a la fallida para que entregue a la Sindicatura designada, en el término de 24 hs, la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando a la fallida y a los terceros que detenten bienes de la primera, para que entregue los mismos a la sindicatura, en el término de 24 hs. 8) Ordenando publicar los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 9) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida y su posterior entrega a la Sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber a la fallida que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 103 de la LCQ ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Para sorteo de síndico, designase la audiencia del día 13 de mayo de 2015 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes de la fallida por intermedio de la sindicatura. Difiérase el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para la presentación del Informe Individual y General respectivamente, que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando a la fallida para que constituya dentro de las 48 hs domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en a oficina. 16) Oficiándose a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra el fallido en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos

los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs. 18) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días.- Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 11 de Mayo de 2015.

S/C 261026 May. 20 May. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/MORENO, VICENTE LUIS s/Ejecutivo, Expte. Nro. 1027/13 se hace saber al Sr. Vicente Luis Moreno que por decreto de fecha 15 de Abril de 2015 en virtud de no haber comparecido a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado y vencido el término para hacerlo, se lo declara rebelde, y prosigue el juicio sin su representación. Secretaría, 13 de mayo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 261018 May. 20 May. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, en autos: "OAKLEY, NELIDA HILDA c/POY, JOSE s/Usucapión" Expte. Nro. 193/13 se hace saber que por decreto de fecha 5 de Mayo de 2015 se ha señalado audiencia de sorteo de defensor de oficio para el día 28 de Mayo de 2015 a las 9 hs. Secretaría, 11 de Mayo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 261009 May. 20 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/FAHY, GUILLERMO PATRICIO y Otros s/Ejecutivo; Expte. Nro. 170/14, se hace saber a los Sres. Guillermo Patricio Fahy y Elizabeth Noemí Fahy que por decreto de fecha 12 de Marzo de 2014 se les ha iniciado juicio ejecutivo y se los cita y emplaza a que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría, 13 de Mayo de 2015. Dr. González, Secretario.

\$ 33 261011 May. 20 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/LEYES, JUAN ABELARDO s/Ejecutivo" Expte. Nro. 943/13, se hace saber al Sr. Edgardo Cristian Rosario Glavinich, que por decreto de fecha 12 de septiembre de 2013 se le ha iniciado juicio ejecutivo y se lo cita y emplaza a que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaria, 13 de Mayo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 261012 May. 20 May. 22

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos: "PANIAGUA DIMORELLI CRISTIAN R. s/Concurso", Expte. Nº 272/12 (CUJ 21-00761501-6), se ha dictado la quiebra indirecta por medio del auto Nº 1098 de fecha 08 de Mayo de 2015 que se transcribe: "Y Vistos..... Y Considerando..... Resuelvo: 1) Hacer efectivo el apercibimiento contenido en el Art. 43 LCQ y proceder a la declaración falencial de Cristian Rubén Paniagua Dimorelli; 2) Declarar la quiebra de. Cristian Rubén Paniagua Dimorelli, argentino, casado DNI Nro. 25.648.329, con domicilio en calle Pasaje Bemporat 6921 de Rosario, Provincia de Santa Fe, 3) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el concurso preventivo, C.P.N. Oscar Eduardo Querede con domicilio constituido en España 1963, de esta ciudad ; 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación relacionada con su actividad; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 7) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en 26 de Junio de 2015. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado. 8) Fijar fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individuales

y General en 28 de Agosto de 2015 y 13 de Octubre de 2015, respectivamente; 9) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina; 10) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; 11) Oficiar a los juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el Art. 132 L.C.; 12) Hacer saber a la fallida que sólo podrán salir del país previa autorización de éste juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la L.C., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 13) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss y cono de la Ley 24522); 14) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico librándose los despachos pertinentes (arts. 177/179 y conc. L.C.). 15) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.; 16) Notificar a la A.P.I. (A los fines del art. 23 del Código Fiscal), A.F.I.P. Y Municipalidad de Rosario; 17) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 18) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, librándose mandamiento a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 19) Precédase a la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, en la forma más conveniente para el concurso, previo dictamen de la Sindicatura sobre condiciones y modalidades de aquella (art. 204 L.C.); 20) Precédase a la recaratulación de los presentes. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria: Elvira Sauan- Juez en suplencia: Dr. Néstor García. Rosario, 08 de Mayo de 2015. Dra. Elvira Sajan, Secretaria.

S/C 261042 May. 20 May. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados "CURTI CARLOS JOSE y Otros c/COZZONI MARIA ENRIQUETA s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 21-00758580-9; se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 28 de Noviembre de 2014.- Y Vistos: Estos autos caratulados "CURTI CARLOS JOSE y Otros c/COZZONI MARIA ENRIQUETA s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 21-00758580-9 (...) Fallo: 1) Haciendo lugar a la acción de usucapión promovida en autos respecto del inmueble descripto supra, declarando probada la quieta pública y pacífica posesión del mismo y por el término de veinte años, por parte de los actores Carlos José Curti y Alicia del Carmen Dezotti con animus domini, a quienes, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título supletorio respectivo. 2) Imponiendo las costas a la actora. 3) Difiriendo la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se acompañe avalúo fiscal del inmueble objeto de la litis correspondiente al año en curso. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Sauan (Secretaria) - Dra. Mondelli (Juez)" Rosario, 13/05/15. Fdo. Dra. Sauan (Secretaria).

§ 33 261038 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario en los autos caratulados: "ROLDAN BERMUDEZ CONSUELO c/SOCCOL TERESA y/u Ots. s/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nro. 247/2014, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 13 de Abril de 2015. Agréguese la cédula acompañada. Informado verbalmente el Actuario, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor, señálese el día 04 de Junio próximo a las 9.00 horas. Notifíquese por edictos." Fdo.: Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez); Dra. María Amalia Lanterno (Secretaria Subrogante) - Rosario, 24 de Abril de 2015. Dra. María Amalia Lanterno (Secretaria Subrogante).

§ 33 261176 May. 20 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. C/ COOPERATIVA DE TRABAJO INDUMENTARIA DEPORTIVA PRESSING LTDA. s/Ejecutivo" Expte. Nro. 502/13 se hace saber a la demandada que se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 11 de Febrero de 2015. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula con copia de la planilla. Aprobada la planilla se regularán los honorarios. Firmado: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez) - Dra. Eliana Gutiérrez White Secretaria. Secretaría, 13 de Mayo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 33 261016 May. 20 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/GUTIERREZ, JUAN MARCELO s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 1250/13 se hace saber al Sr. Juan Marcelo Gutiérrez (DNI 35.292.967) que se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 7 de abril de 2015. Agréguese la

cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese". Firmado: Dr. Carlos Cadierno (Juez) - Dra. Mariana Parera (Prosecretaria). Secretaría, 13 de Mayo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 33 261015 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: "ARMOA, MARCOS DARIO s/Quiebra", Expte. Nro. 835/14, se ha dictado la siguiente resolución "N° 1200 Rosario, 8 de Mayo de 2015: Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: 1) Señalar el día 19 de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos. 2) Señalar el día 18 de agosto de 2015 para la presentación del Informe Individual y la del día 29 de septiembre de 2015 para la presentación del Informe General.- 3) Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de cinco días deberá informar sobre la composición del activo del fallido y proponer la forma de liquidación de los bienes. Átales efectos se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y sgtes. de la L.C.Q. 4) Hacer saber al síndico que cada 10 días deberá informar sobre los trámites relativos a la liquidación de los bienes. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial- Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Secretaría, 11 de Mayo de 2015.

S/C 261024 May. 20 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de Rosario, Dr. Néstor O. García, se hace saber que en autos: "OSCAR LOBAY Y ASOCIADOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nro. 777/12, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 8 de abril de 2015. Por presentada adecuación del Proyecto de Distribución. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 12 de Mayo de 2015.

S/C 261027 May. 20 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de Rosario, Dr. Néstor O. García, se hace saber que en autos: "LICAUSI, RUBEN s/Quiebra" Expte. Nro. 559/05, por ha dictado el siguiente Auto: "N° 1214 Rosario, 11 de Mayo de 2015. VISTOS: Estos autos caratulados: "Licausi Rubén Antonio s/Conversión Conc. Preventivo". Informando verbalmente la Actuaría que la readecuación del Proyecto de Distribución Parcial practicada por la sindicatura no ha sido observada durante el término por el cual fuera puesto de manifiesto; RESUELVO: Aprobarlo en cuanto por derecho hubiere lugar. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 13 de Mayo de 2015.

S/C 261029 May. 20 May. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11° Nom. de Rosario, Dra. Delia M. Giles, en los autos "ANDINO FEDERICO MANUEL c/ORSINI MARTA ESTHER s/Apremio", Expte. N° 21-01443895-2 (233/2012), se ha dispuesto: Rosario, 21 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado. Cítese a los herederos a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Atento lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C. S.F., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de planta baja" y "Rosario, 07 de Mayo de 2015; Señálese audiencia de sorteo de Defensor de Oficio para el día 11 de Junio de 2015 a las 09:00 horas, debiéndose publicar nuevamente los edictos. A los fines del sorteo, se hace saber al profesional que los autos deberán permanecer en el juzgado con dos días de anticipación, debiendo estar las partes debidamente notificadas y presentes en el acto". En consecuencia, atento el fallecimiento de la demandada, Marta Esther Orsini, Identificación N° 5.736.255, y estando acreditada la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL citando a los herederos o representantes de la fallecida a sus sucesores o administrados provisorio de la herencia, y no habiendo comparecido los mismos en el término de ley, se hace saber que se ha designado audiencia de sorteo de Defensor de Oficio para el día 11/06/2015 a las 09:00 hs. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 14 de Mayo de 2015.

§ 52,50 261199 May. 20 May. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11° Nom. de Rosario, Dra. Delia M. Giles, en los

autos "SAN CRISTOB AL CAJA MUTUAL c/CANDIA BRIAN ALEJANDRO s/Ejecutivo, Expte. N° 21-01445240-8 (285/2013), se ha dispuesto: "Rosario, 23 de Abril de 2014. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. En consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebelde al demandado, Brian Alejandro Candia, D.N.I. N° 35.022.112, siguiendo el juicio sin dársele representación, atento a que ha vencido el término sin que haya comparecido a estar a derecho. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 14 de Mayo de 2015.

\$ 33 261197 May. 20 May. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, llama a los acreedores, herederos o legatarios de doña RINNA MARIA VISENTIN, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de Marzo de 2015. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria. Dra. Inafaure, Prosecretaria Subr.

\$ 45 261115 May. 20 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MORELLI, MARIA DEL CARMEN - DNI. 5.015.267, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Mayo de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 261022 May. 20 Jun. 3

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña PIERINA ANTONIA PALITTA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 12 de Mayo de 2015. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 261041 May. 20 Jun. 3

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña AMALIA SARAVI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 12 de Mayo de 2015. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 261039 May. 20 Jun. 3

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE CARLOS RUZAFSA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 12 de Mayo de 2015. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 261037 May. 20 Jun. 3

El Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17 Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Montea Klebcar, llama a los herederos, acreedores o legatarios de HEBE GLADYS RIMOLI y/o RIMOLDI DNI N° 3.564.444, por diez días para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: RIMOLI HEBE GLADYS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 181/2015. Rosario, 29 de Abril de 2015. Fdo. Dra. Cecilia Camaño Secretaria. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 261181 May. 20 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LAUTIZI SUSANA EDY y DEZZUTTO ORLANDO CELSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, 13 de Mayo de 2015. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 45 261010 May. 20 Jun. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, Dr. Juarez, dentro de los autos caratulados ARQUIEL OTILIA MARGARITA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-01325584-6), se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. OTILIA MARGARITA ARQUIEL, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Abril de 2015. Dr. Santiago M. Male Franch, Secretario. Dr. Ballarini, Prosecretario.

\$ 45 261087 May. 20 Jun. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMELIA INES ARES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 13 de Mayo de 2015. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 261008 May. 20 Jun. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MABEL ALBOR PHILIPP, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Mayo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 261019 May. 20 Jun. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña, TERESA KRAUS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Mayo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 261021 May. 20 Jun. 3

Por disposición de la Jueza Dra. María Andrea Mondelli, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados RUBULOTTA, NOEMI ADRIANA s/Declaratoria de herederos - Expte. Nro. 21-00765514-9, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña Noemí Adriana Rubulotta, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dra. María Andrea Mondelli (Juez) - Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria).

\$ 45 261040 May. 20 Jun. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA CARMELA MARINO (DNI 1.505.402) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Mayo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 261023 May. 20 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MONTEODORISIO JOSE MARCELO R., para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 13/5/15. Dra. Sauan (Secretaria).

\$ 45 261034 May. 20 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de UTRERA JOSE y MONACO NELLY MARIA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 13/05/15. Dra. Sauan (Secretaria).

\$ 45 261035 May. 20 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MEDINA JOSE MANUEL, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 13/05/15. Dra. Sauan (Secretaria).

\$ 45 261036 May. 20 Jun. 3

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados RAMPONI ANGELA s/Sucesión Testamentaria; (Expte. N° 94/15), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Angela Ramponi, por el término de diez días a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 8 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Marcelo Saraceni, Secretario Subr..

\$ 45 261095 May. 20 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RENE ALBERTO BIANCHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Dr. Marcelo Raúl Saraceni, Secretario. Casilda, 11 de Mayo de 2015.

\$ 45 261117 May. 20 Jun. 3

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya y Secretaria a cargo del Dr. Mariano Navarro, en los autos caratulados MORA ROSA BEATRIZ /RIDIERO JORGE ALBERTO s/Impugnación de la paternidad matrimonial y reconocimiento de la paternidad; Expte. N° 10/06, se ha dispuesto declarar rebeldes a los herederos de Juana Nieto, debiendo publicarse edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 16 de Setiembre de 2014. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

§ 45 261088 May. 20 Jun. 3

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por orden el Sr. Juez de Familia de San Lorenzo, a cargo del Dr. Marcelo Escola (Juez) Secretaria de la Dra. Mónica Muchiutti dentro de los caratulados "MICHY MONICA c/CAMUGLIA JULIO s/Divorcio causal objetiva; Expte. N° 1603/14, se ha dispuesto que se notifique mediante edicto judicial las siguientes pr ovidencias que se transcriben a continuación: San Lorenzo, 10/09/14. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con patrocinio letrado de la Sra. Defensora General. Denuncie el domicilio del demandado. Por iniciada la presente acción a la que se le imprimirá el trámite ordinario. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula y/o por cédula Ley y/o mediante juez Comunitario de las Pequeñas Causas que corresponda. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el empleado notificador deberá requerir informes de quien lo atiende o vecinos con el objeto de determinar si el demandado se domicilia allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Certifique ante la Actuaría la partida de matrimonio de fs. 1 y 2. Hágase saber a las partes que deberán comparecer con el correspondiente patrocinio letrado de abogado conforme lo establecido en el Art. 31 del CPCC y 247 de la LOPJ. Oficiése a la Secretaría Electoral, a los fines solicitados. Fdo. Dr. Marcelo Escola (Juez) - Dra. Virna Peretti (Secretaria). Para defensoría sin cargo. Dra. Muchiutti, Secretaria.

S/C 261208 May. 20 May. 22

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, notifica a la firma SARGENTO CABRAL INMOBILIARIA S.R.L., lo siguiente: San Lorenzo, 20 de Abril de 2015. Fijase nueva fecha de sorteo de peritos Defensor Ad Hoc para el día 15 de Junio de 2015 a las 10 hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservados en el Juzgado el día anterior hábil a la fecha de sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 33/14). Fdo: Dra. Gladys S. López de Pereyra, Juez y Dra. Luz María Gamst, Secretaria. Todo ello dentro de los autos caratulados: ZANON, JUAN BAUTISTA c/SARGENTO CABRAL INMOBILIARIA S.R.L. y Otro s/Escrituración; Expte. N° 33/14. Dra. Gamst, Secretaria Subr.

§ 33 261207 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: JENKINS, EDWIN DALAR c/ARANCIBIA RAUL s/Escrituración; Expte. N° 1192/13, se ha ordenado: no habiendo comparecido a estar a derecho los demandados, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselos rebeldes a fin de evitar futuras nulidades y desconociendo el domicilio de los demandados, se decreta: Fíjese fecha de audiencia para el sorteo de Defensor de Oficio para el día 1 de Junio a las 9 hs. Notifíquese el presente por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). San Lorenzo, 13 de Mayo de 2015. Dra. Gamst, Secretaria Subr.

§ 33 261206 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: HENRIQUES, MARIA DELAS GRACIAS c/DELLAPIANE MARIA s/Escrituración; Expte. N° 1580/10 se ha ordenado: no habiendo comparecido los herederos de María Dellepiane a estar a derecho, decláreselos rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de dos días. (Art. 77 del CPCC). San Lorenzo, 12 de Mayo de 2015. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

§ 33 261209 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: MOREYRA LUCIA S c/DELLAPIANE MARIA s/Escrituración; Expte. N° 488/14, se ha ordenado: citar emplazar a los herederos de MARIA DELLAPIANE, a comparecer a estar a derecho a bajo apercibimientos de rebeldía por el término de 10 días (Art. 72 CPCC), por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces. (Art. 67 CPCC). San Lorenzo, 12 de Mayo de 2015. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

§ 33 261210 May. 20 May. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAFFIN TITO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 12 de Mayo de 2015. Melisa V. Peretti, Secretaria subrogante.

§ 45 261195 May. 20 Jun. 3

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña PABLO JUANA ROSA y doña MANZO NATALIA LUCIANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 12 de Mayo de 2015. Melisa V. Peretti, Secretaria subrogante.

§ 45 261200 May. 20 Jun. 3

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don GARCIA ELADIO ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2015. Melisa V. Peretti, Secretaria subrogante.

§ 45 261200 May. 20 Jun. 3

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DURE CATALINO SILVERIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2015. Melisa V. Peretti, Secretaria subrogante.

§ 45 261203 May. 20 Jun. 3

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FACCINI OSCAR RUBEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2015. Luz María Gamst, Secretaria subrogante.

§ 45 261201 May. 20 Jun. 3

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL,COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ALBERTO, MANUEL ALEJANDRO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. N° 484/13, se cita a los señores Manuel Alejandro Alberto y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15607/5, Sección Primucci, Manzana 1, Lote 028. a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261047 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Bellesi Raúl Osvaldo y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 497/13, se cita a los señores Raúl Osvaldo Bellesi y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5061/7, Sección Gori-Ripodas, Manzana F, Lote 023. a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261048 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ORLANDINI JULIO y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 498/13, se cita a los señores Julio Orlandini y/o Teresa Noemí Peralta y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3523/8, Sección Luzuriaga (BT), Manzana C, Lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261050 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BASUALDO ARNULFO LUCIANO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 494/13, se cita a los señores Arnulfo Luciano Basualdo y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5098/9, Sección Rava, Manzana A, Lote 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261051 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GARAIS, LUCAS DAVID y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 496/13, se cita a los señores Lucas David Garais y/o Edgardo Emmanuel Garais y/o Matías Ernesto Luis Garais y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4746/4, Sección Urbano, Manzana 202, Lote 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261052 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DAMUCHI CARLOS JORGE y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 586/13. se cita a los señores Carlos Jorge Damuchi y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3188/0, Sección Donatti, Manzana D, Lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261058 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/IBARRA MIGUEL ANGEL y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 552/13, se cita a los señores Miguel Angel Ibarra y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10269/9, Sección Perras, Manzana 5, Lote 15C, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261054 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FARIAS SERGIO ANIBAL y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 559/13, se cita a los señores Sergio Aníbal Farias y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11559/2, Sección Bassi, Manzana A, Lote 012. a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261060 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RODRIGUEZ FABIAN y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 558/13, se cita a los señores Fabián Rodríguez y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5465/0, Sección San Lorenzo, Manzana 4, Lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261061 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MASTRANGELO OMAR RICARDO y Otros s/Apremio; Expte. N° 1491/10, se cita a los señores Omar Ricardo Mastrangelo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10418/2, Sección Municipalidad, Manzana P, lote 13, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261063 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/OLIVERA WALTER DOMINGO y Otros s/Apremio; Expte. N° 1520/10, se cita a los señores Walter Domingo Olivera y/o Amador Jorge Cerdan y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14676/1, Sección Iguazú, Manzana A, lote U20, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261064 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/COOPERATIVA DE CONSUMO CREDITO Y VIVIENDA, SERV. PUB.Y ASISTENCIALES - MET. IG.LTDA y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 555/13, se cita a los señores Cooperativa de Consumo Crédito y Vivienda, Servicios Públicos y Asistenciales - Metalúrgica Iguazú Limitada y/o Favio Adrián Gualtesi y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 16897/1, Sección Iguazú, Manzana E, Lote 015, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261069 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BANCO DE LA RIBERA COOPERATIVA LIMITADO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 556/13, se cita a los señores Banco de la Ribera Cooperativa Limitado y/o Miguel Horacio Silguero y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 9061/3, Sección Maz-Card, Manzana B. Lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261070 May. 20 May. 22

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué en autos caratulados: "CANELO JOSE EDUARDO c/CANELO EDUARDO TEODOMINO y/o DEMARCHI ANTONIA ETHEL s/Escrituración; (Expte. N° 767 - Año 2013), a cargo de la Dra. Analía Mónica Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo se ha dispuesto N° 997 Fe 449 T° 73,

Melincué, 29 de Abril de 2015: Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los Honorarios profesionales por sus trabajos realizados en autos a la Dra. María Gabriela Venturelli, en la suma de pesos once mil doscientos tres (\$ 11.203) equivalentes a la cantidad de 13,63 Unidades Jus. La presente regulación a partir de los treinta días de su notificación devengará un interés del 6% (seis por ciento) anual hasta su efectivo pago (conf. Acuerdo Nro. 263 de fecha 25/08/14 en López, Sauque A.E. s/Solicita Regulación de Honorarios Expte. N° 265/2013; Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto). Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. N° 767/13). Firmado Dr. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, Dr. Cardozo, Leandro, Secretaria.

\$ 74 261175 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BALDINI, DENIS, L.C. 5.856.855, hija de Domingo Baldini y de Nélide Lugones; por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BALDINI DENIS s/Sucesión". (Expte. N° 521/2015). Melincué, 14 de Mayo de 2015. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 261174 May. 20 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez, Juzgado Primera Instancia Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación, Localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nélide Nieves, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos ante este Tribunal en autos "NIEVES, Nélide s/Sucesión; (Expte. N° 529/2015). Melincué, 12 de Mayo de 2015. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 261177 May. 20 Jun. 3

Por Disposición Del Señor Juez De Primera Instancia De Distrito En Lo Civil, Comercial Y Laboral De Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se cita llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de doña RITA CRISTINA CORNA, DNI N° 5.117.259, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: CORNA, RITA CRISTINA s/Sucesión (Expte. Nro. 1822/2014). Melincué, 8 de Mayo de 2015. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 261031 May. 20 Jun. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello -Juez, Secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/NIEVAS DELFOR ORFILIO s/Apremio; (Expte. N° 09/2015). Se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 02 de Feb 2015. Proveyendo escrito cargo N° 18/15: Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia se acompaña y se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de APREMIO en contra de NIEVAS DELFOR ORFILIUO por la suma de (\$ 15.858,15) según Título Ejecutorio Nros 1362/2014 y 1363/2014. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria. Se deja expresa constancia que la Municipalidad de Venado Tuerto se encuentra exenta de sellado fiscal. Ley 3456 Cod. fiscal. Venado Tuerto, 11 de Mayo de 2015. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 261173 May. 20 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE ALBERTO ANDRADA, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 29 de Abril de 2015. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 261155 May. 20 Jun. 3

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza), secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Soto, Gumersindo Máximo (DNI nº 6.113.763), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.- Autos: "SOTO, GUMERSINDO MAXIMO s/Declaratoria de herederos; (Expte. nº 38/2015). Venado Tuerto, 30 de Abril 2015. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 261157 May. 20 Jun. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Claudio Fabricio Moñoa, D.N.I. Nº 26.921.525, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: MOÑOA CLAUDIO FABRICIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. 82/15). Venado Tuerto, 27 de Abril de 2015. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 261059 May. 20 Jun. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Norberto Vicente Francone, L.E. 4.875.401, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: FRANCONI NORBERTO VICENTE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 23/15). Venado Tuerto, 17 de Abril de 2015. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 261057 May. 20 Jun. 3
